

## Tarifas Promocionales Telefonía Móvil

**Empresa:** ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

PREPAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

**Nombre:** Multiplica x2 + 5 CD

**Fecha Inicio:** 30/11/2014

**Fecha Fin:** 30/11/2014

**Numero de Atención:** 6117777

**Web:** [http://www.entel.pe/tarifa\\_publicada\\_el\\_2014-10-24/](http://www.entel.pe/tarifa_publicada_el_2014-10-24/)

**Características:** Durante la vigencia de la Promoción, los abonados de Entel Perú S.A. ("Entel") que hayan contratado el servicio troncalizado de Entel bajo la modalidad full prepago, y que no hayan activado tarjetas prepago ni hayan realizado compra de promociones y hayan generado tráfico de llamadas o hayan generado tráfico alto de SMS en los meses del 1 de julio al 30 de setiembre de 2014 (los "Abonados"), que activen una tarjeta prepago, pin virtual o recarga virtual desde S/.5 (cinco y 00/100 nuevos soles) recibirán el siguiente beneficio: un saldo promocional adicional de cien por ciento (100%) por un periodo de siete (7) días calendarios y la activación del servicio de Conexión Directa ilimitado durante cinco (5) días calendario consecutivos contabilizados a partir de la fecha de contratación de la Promoción.

Por ejemplo, si un abonado utiliza un Saldo de Tarjeta de S/. 10 para comprar la Promoción, éste recibirá un saldo promocional adicional de S/. 10, el cual podrá ser utilizado en un período máximo de siete (7) días calendarios y la activación del servicio de Conexión Directa ilimitado durante cinco (5) días calendarios consecutivos.

La promoción aplica para los siguientes planes prepago:

Plan Tarifario	Código SIRT
TR 29 Chip	TETM201401309
TR 99	TETM201401311
TR 99 Chip	TETM201401310
TR Plan 3	TETM201401334
Radio 8 SIM	TETM201401122

Todos los montos indicados anteriormente incluyen el Impuesto General a las Ventas.

**Restricciones:** -Los beneficios de la Promoción no son acumulables con otras promociones.

-Sólo las tarjetas prepago o pines virtuales activados a través del código 144 aplicarán para la Promoción.

-El abonado deberá contar con un Saldo de Tarjeta mínimo de S/. 5.00 para acceder a la Promoción.

-El límite máximo del saldo a duplicar por parte del abonado es equivalente al total del Saldo de Tarjeta acumulado.

- La Promoción no aplica para tarjetas prepago o pines virtuales de S/.100, S/.60 y S/.40.

-La compra de la Promoción se realizará con el Saldo de Tarjeta.

-El servicio de Conexión Directa ilimitado tendrá una vigencia de cinco (5) días calendario y consecutivos contados desde su activación.

-La Promoción sólo aplica a la primera recarga que realice el abonado durante la vigencia de la Promoción.

La promoción solo aplica para clientes cuyo contrato haya tenido fecha de activación en el año 2012 y en abril de 2014.

-El saldo multiplicado por dos (2) tendrá una vigencia máxima de siete (7) días calendario.

-El saldo adicional otorgado a los abonados mediante la Promoción no incluirá el servicio de llamadas de Larga Distancia Internacional a destinos especiales\* y rurales, respectivamente.

\*Se consideran destinos especiales las llamadas de Larga Distancia Internacional a Cuba, Afganistán, Honduras, Filipinas, Pakistán e India.